



No. 795
Fecha: 2026-01-27

AUTO No.

Por el cual se inicia una actuación administrativa

**LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-,**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. INICIAR la presente actuación administrativa con el fin de resolver en primera instancia la reclamación por presunta vulneración de derechos de carrera administrativa interpuesta por **ANDRES FELIPE COCARO VALDEZ** identificado con **C.C. No. 1016076982** por el encargo realizado en el empleo **GESTOR II** relacionado a continuación:

Perfil de empleo	AT-OP-3013
Proceso	Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias
Ciudad	QUIBDO
Seccional	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ADUANAS
Vacantes	1

ARTÍCULO 2°. COMUNICAR a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa el contenido del presente Auto a **ANDRES FELIPE COCARO VALDEZ** identificado con **C.C. No. 1016076982** al correo electrónico acocarov@dian.gov.co.

ARTÍCULO 3°. COMUNICAR a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, el contenido del presente Auto al servidor público relacionado a continuación para su conocimiento:

Cédula	Nombre	Correo electrónico
1000618883	MARIA ALEJANDRA MORENO SOLANO	mmorenos2@dian.gov.co

ARTÍCULO 4°. PUBLICAR la parte resolutive del presente Auto, una vez comunicado, a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO 5°. Contra el presente auto no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

PEDRO GIOVANNI CARO ESTUPINAN
Presidente
Comisión de Personal